



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiorako Departamentua

Servicio de Asesoramiento Jurídico
y Cooperación con EELL
Toki Entitateentzako Aholkularitza Juridikorako
eta Lankidetzarako Zerbitzua
Arrieta, 12-3.ª pl. • Arrieta, 12-3. sol.
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 76 85

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE

Expte. Núm: 074.22.000

El Director General de Administración Local y Despoblación ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN 482 /2022, de 17 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se somete a información pública el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto “Reforma depuradora de Lerate (Navarra)”.

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), actuando en virtud del régimen de cooperación establecido con la Mancomunidad de Valdizarbe ha solicitado de esta Dirección General, que se someta a información pública el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Reforma depuradora de Lerate (Navarra)”. Así mismo, ha solicitado la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia, tal y como lo determina el artículo 52 de Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, todo ello en beneficio de la Mancomunidad de Valdizarbe.

Tratándose de un servicio público municipal y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 215.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, la aprobación de los proyectos de obras y servicios locales lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes comprendidos en ellos, a efectos de expropiación forzosa.

En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en virtud de las atribuciones que tengo reconocidas por el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º Someter a información pública por plazo de quince días el proyecto “Reforma depuradora de Lerate (Navarra)”, junto con la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, que seguidamente se relacionan, para que, cuantas personas se consideren afectadas por el referido proyecto, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas y aportar, por escrito, los datos precisos para rectificar posibles errores de la relación publicada, que podrán dirigir a la Dirección General de Administración Local y Despoblación, calle Arrieta nº 12-3ª planta, 31002 Pamplona/Iruña, al Ayuntamiento de Guesálaz y a la Mancomunidad de Valdizarbe, donde estarán a su disposición una copia del proyecto y de los planos parcelarios.



CSV: **6ECE1F13591EE28D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-17 13:19:39

2º Declarar a la Mancomunidad de Valdizarbe, beneficiaria en el expediente expropiatorio.

3º La presente Resolución, junto con la relación de bienes y derechos afectados se publicará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Guesálaz y de la Mancomunidad de Valdizarbe. Así mismo se publicará el correspondiente anuncio en un diario de la Comunidad Foral.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Pamplona, 17 de agosto de 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y COOPERACIÓN
CON LAS ENTIDADES LOCALES



 Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiorako Departamentua

Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación
con las Entidades Locales
Toki Entitateentzako Aholkularitza Juridikorako eta
Lanidatzerako Zerbitzua

Ana Rodríguez Hidalgo



CSV: **6ECE1F13591EE28D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-17 13:19:39

Reforma Depuradora de Lerate (Navarra)

Relación de Bienes y Derechos Afectados

Código Finca	Titular/es	Act	Ocup Definitiva	Servidumbre		Ocup Temporal	Registro		Pol	Par	Naturaleza y Clase
			m ²	ml	m ²	m ²	ud	m ²			
Localidad: Lerate											
LE-1	Comunal del Concejo de Lerate	SA	1.979,26	91,11	273,33		1	2	3	167	L.Secano
		LS		26,42	79,26						
		ZU		162,98	488,94						
		SB		19,07	57,21						
LE-1-BIS	D. Javier Goñi Ibero	SA				4.526			3	167	L.Secano
LE-2	Concejo de Lerate	SA		7,35			1	2	-	-	Camino
		LS		112,76		625	2	2			
LE-3	Ayuntamiento de Guesalaz	SA		36,06	108,18	905	1	2	3	166	Parking
	Comunal del Concejo de Lerate										
LE-4	Concejo de Lerate	AB		115,95		761			-	-	Vial
LE-5	Dña. Maria Pilar Goñi Aramendia	ZU		40,5	121,5	0			3	168	L. Secano
	Dña. Victoria Maria Goñi Aramendia										
	Dña. M ^a Teresa Goñi Aramendía										
	Dña. M ^a Cruz Goñi Aramendía										
	Dña. M ^a Begoña Goñi Aramendía										
	Dña. M ^a Isabel Goñi Aramendía										
LE-5-BIS	D. Javier Goñi Ibero	ZU				793			3	168	L. Secano
LE-6	Dña. M ^a Pilar Yaniz Urra	ZU		96,11	288,33	1.820			3	28	L.Secano
LE-7	Concejo de Lerate	ZU		5,85		113			-	-	Camino
LE-8	Dña. Maria Carmen Yaniz Urra	ZU		78,61	235,83	1.144			3	169	L.Secano-Pinar
LE-9	Dirección General de Obras Públicas e infraestructuras del G ^o Navarra	ZU		6,06		209			-	-	Carretera
LE-10	Comunal del Concejo de Lerate	ZU	1.076,03						3	172	L.Secano
LE-10-BIS	D. Javier Goñi Ibero	ZU				1.731			3	172	L.Secano
LE-11	D. Javier Goñi Ibero	ZU	197,1			173			3	104	L.Secano

Abreviaturas: Act: Actuación; SA Saneamiento; AB: Abastecimiento; LS: Línea eléctrica subterránea; ZU: Zanja Unitaria (Abst+Sanemto+Electricidad); SB: Saneamiento y Abastecimiento Ocup Definitiva: Ocupación Definitiva para tanque de Tormentas y ampliación EDAR Pol: Polígono; Parc: Parcela



CSV: 6ECE1F13591EE28D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-17 13:19:39